

ANEXO 1

Intervención del Perú ante el Comité de Implementación del Artículo 5

El 3 de diciembre de 1997, el Perú suscribió la Convención sobre la Prohibición del Empleo, Almacenamiento, Producción y Transferencia de Minas Antipersonal y sobre su Destrucción, y viene honrando sus compromisos sobre la erradicación de minas antipersonal sembradas en nuestro territorio desde que es Estado Parte de la Convención, siendo aplicable desde el 1° de marzo de 1999.

En ~~ese marco~~, en el año 2008, el Perú presentó una solicitud de extensión de su plazo de desminado, la cual fue aceptada durante la Novena Conferencia de Estados Parte, habiéndose extendido el plazo para la culminación del desminado hasta el 1° de marzo de 2017.

Como resultado del intercambio de información de áreas peligrosas, en el marco de las medidas de confianza establecidas entre el Perú y el Ecuador, el Ecuador entregó al Perú entre los años 2012 y 2013, 128 nuevas zonas minadas, con un total de 411,694 m² por limpiar y 6,318 minas por destruir.

Posteriormente, en el mes de marzo del 2015, el Ecuador entregó información adicional sobre 10 nuevas áreas peligrosas ubicadas en territorio peruano, dentro del Km² de Tiwinza, con 43,500 m² por limpiar y 881 minas antipersonal por destruir.

En consideración a este ^{mejor escenario} nuevo escenario, y a la dispersión geográfica de las zonas en las que se encuentran sembradas estas minas antipersonal, el Perú presentó una nueva solicitud de prórroga para culminar su proceso de desminado humanitario.

En la Décimo Quinta Reunión de los Estados Parte de la Convención de minas antipersonal, realizada en Santiago de Chile, ~~del 28 de noviembre al 1° de diciembre~~ del año pasado, se concedió al Perú una nueva prórroga del plazo para completar la destrucción de minas antipersonal en las áreas minadas hasta el 31 de diciembre del 2024.

En ese sentido, es pertinente precisar las acciones que viene realizando el Perú ~~en cumplimiento de las obligaciones establecidas en el Artículo 5, de conformidad con los compromisos asumidos en la solicitud de extensión peruana y al cumplimiento del Plan de Acción de Maputo, que establece concluir con la destrucción de minas antipersonal colocadas en las zonas minadas a la mayor brevedad posible sin exceder sus plazos prorrogados.~~

En la actualidad nuestro esfuerzo ~~en el proceso de desminado humanitario en la zona de frontera terrestre común con el Ecuador~~, está concentrado en la Cordillera del Cóndor, que se caracteriza por ser una zona selvática montañosa y escarpada con alturas que alcanzan los 2900 m.s.n.m., donde la accesibilidad de los objetivos a desminar demandan en promedio 2 horas de vuelo en helicóptero desde el punto de abastecimiento mas cercano, así como

condiciones meteorológicas adversas con lluvias intensas la mayor parte del año, ~~lo cual aunado al complejo proceso de detección de minas, hacen que el~~ proceso de desminado humanitario en la Cordillera del Cóndor ~~sea complicado~~ ^{formidable} y ~~que demandan un considerable~~ esfuerzo logístico y de personal.

La responsabilidad de la ejecución de las operaciones en esta zona recae en la Dirección General de Desminado Humanitario del Ejército del Perú, ~~la misma~~ que durante el presente año ha realizado seis jornadas de trabajo de 20 días cada una, del 27 de abril al 31 de octubre; habiéndose despejado un área de 7,436.18 m² destruyéndose 206 minas antipersonal.

En total, los trabajos ~~de desminado desarrollados en la Cordillera del Cóndor~~ ^{han logrado} hasta la fecha ascienden a 229,019.95 m² limpiados y 11,223 minas destruidas.

De otra parte; ~~el año 2017,~~ ^{este} en el kilómetro cuadrado de Tiwinza, se ha realizado ~~el presente año~~ cuatro jornadas de trabajo de junio a octubre, habiéndose despejado 5,671.66 m² y destruido 451 minas antipersonal.

En total, los trabajos de desminado realizados en el km² de Tiwinza hasta la fecha ascienden a 14,505.39 m² limpiados y 664 minas destruidas, proceso que ha sido realizado por la Unidad Binacional de Desminado Humanitario Perú – Ecuador.

De acuerdo al Plan Nacional de Desminado Humanitario 2017 - 2024, ~~aprobado en Chile en diciembre 2016,~~ se ha cumplido con el 78,57% de los trabajos de desminado programados para el presente año, al haberse despejado once (11) de los catorce (14) objetivos previstos. Los tres objetivos pendientes, se suman a los cuatro remanentes de la primera prórroga del plazo de desminado, presentado por el Perú en el año 2008.

De otra parte; de acuerdo a lo establecido en la **Medida N° 10** del Plan de Acción de Maputo, hasta la fecha se han realizado cuatro (04) Campañas Binacionales de Educación sobre el Riesgo de Minas Antipersonal, en localidades de zona de frontera tanto del Perú como del Ecuador, ~~Campañas que han sido diseñadas de acuerdo a la edad y género, coherentes con las normas nacionales e internacionales y~~ adaptadas a las necesidades de las comunidades afectadas por las minas. Estas se realizan una vez por año alternadamente en cada país, habiéndose realizado el presente año en las comunidades ecuatorianas de Miazí, Guayzimi, Shaime y Héroes del Cóndor.

Se tiene previsto realizar la “Quinta Campaña Binacional de Educación sobre el Riesgo de Minas Antipersonal” en el Perú, el segundo semestre del próximo año en ~~localidades pertenecientes a~~ la Provincia de Condorcanqui, Departamento de Amazonas.

Gracias por su atención.